



En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día **DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL CATORCE (2014)**, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **Licenciada ELDA FLORES LEÓN, Presidenta de dicha Sala, Licenciada MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, Ponente y DR. RUBÉN JASSO DÍAZ, integrante**, quienes actúan legalmente asistidos de la Licenciada **BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN**, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescribe el artículo 104 del Código Procesal Civil vigente en el Estado 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESION ORDINARIA**. Enseguida la Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido.-----

95/14-1 302/2013-1 Mariela Jhoana Cuevas García. Vs José Alfredo Mancilla Rojas, cont orden fam. **Desecha rec. De Apelación**

16/14-5 238/13-2 Noemí Casales Olvera. Vs. "Mujeres Misión por México, MSC" S.A. DE C.V. SOFOM ENR. EJEC. MERC. **Confirma**

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión u debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo, Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- DOY FE.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA:  
**LIC. ELDA FLORES LEÓN.**

MAGISTRADA INTEGRANTE:  
**LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ**

MAGISTRADO INTEGRANTE:  
**DR. RUBÉN JASSO DÍAZ.**

SECRETARIA DE ACUERDOS:  
**LIC. BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN.**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

PODER JUDICIAL  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA